



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000294-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a modificación de bono social en materia de consumo eléctrico, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000285 a PNL/000308.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Economía y Hacienda.

JUSTIFICACIÓN

La pobreza energética en el ámbito eléctrico es uno de los problemas más graves que tiene nuestro país, pues impide a millones de hogares mantenerse a una temperatura óptima para el bienestar humano, causando graves problemas para la salud de las personas.

Además, hay que señalar que el precio de la electricidad se ha incrementado un 60 % en España desde el año 2008, lo que hace más difícil aún a muchos hogares hacer frente al pago de sus facturas eléctricas, en un contexto de crisis económica en el que los salarios se han mantenido estables o han disminuido durante el mencionado periodo de tiempo.

Esta realidad de crisis económica y de pobreza energética contrasta con la situación de las principales empresas del oligopolio eléctrico español (Endesa, Gas Natural Fenosa



e Iberdrola), que obtuvo un beneficio de 7.125 millones de euros en el año 2014, el doble que el de las eléctricas europeas.

Asimismo, las eléctricas obtuvieron casi 3.600 millones de euros en exceso en concepto de Costes de Transición a la Competencia, que aún no han sido devueltos, pero que si lo fueran, permitirían reducir considerablemente el déficit de tarifa, y por ende, el precio de la electricidad.

También se hace preciso, para abaratar el precio de la electricidad, intervenir sobre el mercado eléctrico, y así garantizar que los precios eléctricos se correspondan con los costes de generación. No es aceptable que existan en España centrales nucleares y grandes hidráulicas que ya han sido amortizadas, gracias a los Costes de Transición a la Competencia, cuyos costes de operación están entre los 5 y los 10 EUR/MWh, y que sin embargo obtengan la retribución íntegra del mercado eléctrico, que se sitúa alrededor de los 50 EUR/MWh.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a requerir al Gobierno del Estado a:

- Modificar la regulación del bono social estableciendo unos requisitos para ser beneficiario del mismo, que se aplique a todos los hogares en situación de pobreza energética, con independencia de la potencia contratada, la situación laboral o el número de miembros de la unidad familiar, y teniendo en cuenta el factor renta como criterio principal de modo que se incrementen los descuentos en la factura eléctrica para los consumidores con menores recursos.

- Devolver los 3.600 millones de EUR pendientes de recaudación de las compañías eléctricas como exceso de la compensación por los Costes de Transición a la Competencia y ponerlos a disposición del bono social de manera que permita financiar la situación de pobreza energética que sufren muchos hogares vulnerables en todo el territorio nacional.

- Reformar las reglas del mercado eléctrico para garantizar que no haya centrales ya amortizadas que cobren un precio muy superior a sus costes de operación y mantenimiento".

En Valladolid, a 28 de octubre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos